



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

BLOQUE
FORJA

13/05/21 12:50
267 3

leg 3420

NOTA N° 65 /21
LETRA: B. FORJA

Ushuaia, 13 MAYO 2021

Sr. PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA
Dn. Juan Carlos PINO
S _____ / _____ D

Me dirijo a Ud. a los fines de remitir proyecto de Resolución que se adjunta a la presente, para ser incorporado en la próxima sesión ordinaria.

El mismo tiene por objeto solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, informe respecto a algunos temas planteados por los vecinos referidos básicamente a la instalación de infraestructura de servicios en los diferentes barrios de la Ciudad.

En la mayoría de los casos, se trata de vecinos que se encuentran en sectores aun no regularizados o informales, en algunos casos con ocupación de larga data como ser distintos barrios del sector de Andorra, Escondido, Raíces, Dos Banderas, etc.

En algunos de ellos, a la fecha se han iniciado obras de infraestructura de agua y cloaca, sin poder avanzar en el tendido de redes de gas natural debido a la falta de formalización de los proyectos urbanos de cada sector.

En distintas reuniones mantenidas con los vecinos de estos barrios, nos han manifestado su preocupación por la falta de concreción de los proyectos de regularización dominial, sin la cual es imposible avanzar con el resto de los trámites que les permitan contar con todos los servicios.

En relación a lo arriba mencionado, hemos mantenido un encuentro con la Ministro de Obras Públicas de la Provincia y funcionarios de la cartera, quienes precisamente nos manifestaron su voluntad de avanzar con distintos servicios en estos barrios, siendo uno de los



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

BLOQUE
FOYJA

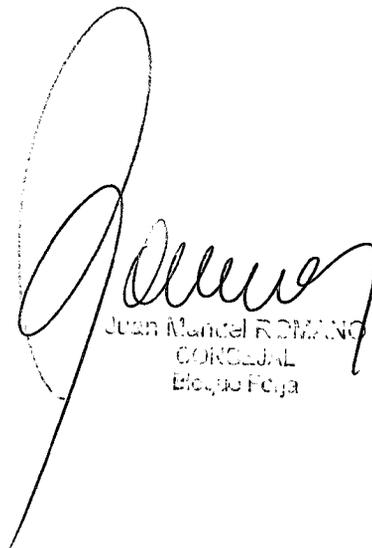
principales obstáculos para la concreción de las redes de gas natural contar con sus mensuras aprobadas. Requisito este indispensable ante de la Distribuidora de gas para iniciar los trámites pertinentes.

Cabe recordar que este Concejo oportunamente aprobó a pedido del D.E.M., la desafectación de 500 has. para proceder a realizar nuevas urbanizaciones, como el caso de la urbanización San Martín y la regularización de sectores informales comprendidos dentro de las áreas desafectadas. Asimismo, desde este Cuerpo hemos acompañado con todas las herramientas que fueron requeridas por el Ejecutivo Municipal sobre el particular.

Atento a ello, es necesario requerir al D.E.M. informe a este Concejo, el avance a la fecha de los distintos procesos de regularización, el estado de las mensuras correspondientes y toda otra información al respecto.

En el entendimiento que los vecinos son quienes sufren a diario estas problemáticas y nos transmiten sus necesidades para encontrar una respuesta a sus reclamos, solicito se evalúe la posibilidad de avanzar en el proyecto que nos ocupa.

Sin otro particular, saludo a Ud. Atte.



Juan Manuel ROMANO
CORCEJAL
Bloque Foyja



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

BLOQUE
FOJA

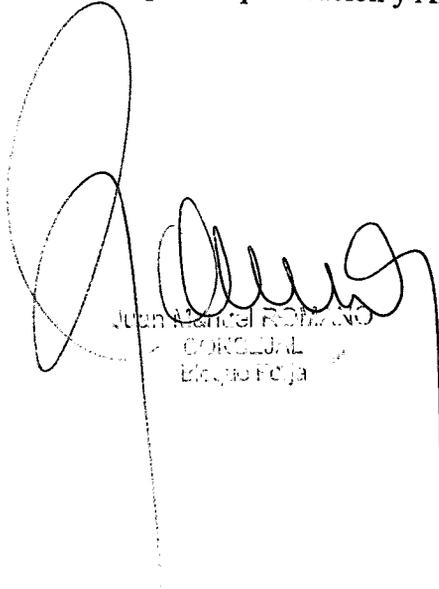
**EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal, tenga a bien informar sobre el avance de los procesos de regularización de los distintos barrios informales de nuestra ciudad según el siguiente detalle:

- a) Listado de barrios o sectores en proceso de regularización.
- b) Cantidad de vecinos beneficiarios en cada sector.
- c) Anteproyecto urbano de los mismos.
- d) Si estos cuentan a la fecha con factibilidad y proyectos de servicios aprobados por los distintos entes prestatarios.
- e) Si se han iniciado las mensuras y su estado de avance a la fecha.
- f) Toda otra información que consideren pertinente.

ARTÍCULO 2°.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N° _____ /21.
DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA:


Juan Manuel ROMANO
CORREJAL
Bloque FOJA